

Servicio de Asistencia Integral al Comercio

Beneficiario:

El propietario de un Comercio que tenga contratado un Seguro Integral de Comercio Vigente en Paraná S.A. de Seguros.

Prestador

EUROP ASSISTANCE S.A.

Teléfonos de Contacto: 0810-333-3281 desde todo el País

Alcance del Servicio:

Atención: Las 24 Horas los 365 días del año
Área de Cobertura: República Argentina
Cobertura: Urgencias Domiciliarias
Tope del Servicio por Evento: Hasta \$ 4.000 (Cuatro Mil Pesos) en cada Prestación amparada
Excluye: Materiales

Garantía en los trabajos:

Los trabajos realizados por los prestadores de Universal Assistance cuentan con una garantía de 90 (Noventa) días.

Prestaciones Amparadas por el Servicio de Asistencia

- **Electricidad:** Se cubre cualquier tipo de desperfecto eléctrico que provoque un corte total o parcial de Luz siempre que el estado de la instalación eléctrica lo permita. Incluye Mano de Obra Exclusivamente.
- **Cerrajería:** Se cubrirán la rotura o bloqueo de las cerraduras, o el extravió de las llaves o la imposibilidad de apertura de alguna de las puertas de ingreso y/o egreso de la vivienda asegurada. Se coordina el envío de un Cerrajero para realizar el cambio de cerradura proporcionando un juego de dos llaves. Incluye Mano de Obra Exclusivamente.
- **Cristales:** Se cubre la reposición e instalación por rotura de cristales y/o vidrios verticales de puertas y ventanas que formen parte del cerramiento exterior de la vivienda. Incluye Mano de Obra y el reemplazo del Cristal por uno del mismo tipo y calidad.
- **Ambulancia:** Se cubrirán los costos de traslado de la/s persona/s que resultaran heridas dentro del local Asegurado hasta el hospital más próximo.
- **Seguridad:** En caso de siniestro de Robo y/o Hurto ocurrido en el domicilio declarado, y que como consecuencia del mismo la vivienda quedase desprotegida, Universal Assistance enviará a su cargo Personal de Seguridad. **Tope del Servicio: Hasta 72 Hs corridas (3 días).**
- **Información:** A solicitud del Beneficiario el Prestador proporcionará los números de teléfono de Bomberos, Hospitales, Policía y cualquier otro Servicio de Emergencia.
- **Transmisión:** A solicitud del Beneficiario, el Prestador se encargará de transmitir mensajes relacionados a eventos previstos en estas Condiciones, a una o más personas residentes en la República Argentina y especificadas por el Beneficiario.